



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
8 DE SETIEMBRE
"PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ" "CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL"
LEY N° 23586
ALCALDIA

FE DE ERRATA

ACUERDO N° 021-2015-MPP

Con Fecha 27 de Febrero de 2015, se emitió el Acuerdo N° 021-2015-MPP, mediante el cual se ha consignado en su **ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** siendo lo correcto **ACEPTAR**, en virtud de lo expuesto, se emite la presente fe de errata:



DONDE DICE:

(...)

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la donación del bien inmueble en el Pueblo Joven Miguel Grau Mz. "D" lote 04 inscrito en la partida registral N° P07068688, con un área total de 192.50 M2 a favor de la Municipalidad Provincial de Pisco.



DEBE DECIR:

(...)

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR, la donación del bien inmueble en el Pueblo Joven Miguel Grau Mz. "D" lote 04 inscrito en la partida registral N° P07068688, con un área total de 192.50 M2 a favor de la Municipalidad Provincial de Pisco.

Pisco, 02 de Marzo de 2015


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
Sr. Tomás V. Andía Crisóstomo
ALCALDE